

## Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Financiera Efectiva

### Primera Emisión hasta por un monto máximo de S/ 60'000,000.00 (Sesenta millones y 00/100 Soles)

Financiera Efectiva S.A. (“Financiera Efectiva” o el “Emisor”), empresa financiera establecida bajo el régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (“Ley N° 26702”), ha convenido emitir certificados de depósito negociables (los “Certificados de Depósito”), en el marco del “Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Financiera Efectiva – Primera Emisión” (la “Primera Emisión”), según el Reglamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución CONASEV N° 141-98-EF-94.10). La Primera Emisión será realizada en Soles bajo el “Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Financiera Efectiva” (el “Programa”), el mismo que prevé la emisión de Certificados de Depósito hasta por un importe máximo de S/ 150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones y 00/100 Soles).

Las condiciones para la serie por subastarse del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Financiera Efectiva – Primera Emisión son las siguientes:

Emisor:	Financiera Efectiva S.A.
Denominación:	Primera Emisión del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Financiera Efectiva.
Serie:	Serie A.
Moneda:	Soles.
Monto a Subastarse:	Hasta por un monto de <b>S/50'000,000.00</b> (Cincuenta millones y 00/100 Soles).
Valor Nominal y Número:	El valor nominal de cada uno de los Certificados de Depósito será de <b>S/ 1,000.00</b> (Un mil y 00/100 Soles). El número de Certificados de Depósito a emitirse será de 50,000 (Cincuenta mil).
Plazo:	360 días calendario.
Fecha de Colocación:	2 de mayo de 2019.
Fecha de Emisión:	3 de mayo de 2019.
Fecha de Redención:	27 de abril de 2020.
Precio de la Colocación:	Bajo la par.
Rendimiento:	Los Certificados de Depósito se ofrecerán bajo la par a un porcentaje del valor nominal. La fórmula que expresa el porcentaje del valor nominal es la siguiente: $[ 1 / ( 1 + \text{Rendimiento} * \text{Periodo} / 360 ) ] * 100$ Donde: Rendimiento: rendimiento implícito expresado como tasa de interés nominal. Periodo: plazo de la serie en días. En las órdenes de compra se deberá expresar el rendimiento requerido en treintaidosavos (1/32) porcentuales.
Garantías:	Garantía genérica sobre el patrimonio del Emisor.
Clase:	Los Certificados de Depósito serán nominativos, indivisibles, libremente negociables y estarán representados por anotaciones en cuenta a través de CAVALI.
Clasificación de Riesgo:	Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.: CP-2+      Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo: CLA-1-
Periodo de Recepción de las Órdenes de Compra:	Desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas del 2 de mayo de 2019.
Medio de Entrega de las Órdenes de Compra:	Los representantes de Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. recibirán las órdenes de suscripción de los clientes a través de: formato escrito preparado por Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. enviado en original, vía fax al 435-0475 / 435-1244 o adjunto a correo electrónico; durante el periodo de recepción de órdenes de compra.
Mecanismo de Colocación y Asignación:	Subasta Holandesa con posibilidad de ampliación y con propuestas de compra acumulativas. La asignación se efectuará según lo establecido en el Prospecto Complementario correspondiente.
Plazo para la Liquidación:	Hasta las 17:00 horas del día hábil siguiente de la subasta vía transferencia a la cuenta de Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. indicada en las órdenes de compra.
Entidad Estructuradora:	Credicorp Capital Servicios Financieros S.A.
Agente Colocador:	Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.
Lugar y Agente de Pago:	CAVALI S.A. ICLV ubicado en Avenida Santo Toribio N° 143, Oficina 501, San Isidro.

**La información completa con respecto a la colocación de la Serie A de la Primera Emisión se incluye en el Prospecto Marco, el Prospecto Complementario, y la Actualización N°1 del Prospecto Complementario, los mismos que se encontrarán a su disposición en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en las oficinas del Agente Colocador.**